



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

483/02

Salta, 29 AGO 2002
Expediente N° 12.021/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Enf. Melvi Liliana Estrada, D.N.I. N° 33.883.398, solicita adscripción como Profesional en la cátedra "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada por Resolución Interna N° 162/02 emite dictamen a fs. 34 vuelta y aconseja la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 100/02, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión de Adscripción y la designación de la interesada por dos periodos lectivos durante los cuatrimestres correspondientes.

Que analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 09/02 del 06/08/02, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/02 del 06-08-02)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Enf. Melvi Liliana ESTRADA, a la Cátedra "Enfermería Quirúrgica", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Enf. Melvi Liliana ESTRADA, D.N.I. N° 33.883.398, como Profesional Adscripta en la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería por el término de un año, y con opción a prórroga, a cumplirse de la siguiente manera por tratarse de una asignatura cuatrimestral:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

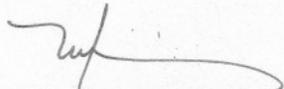
RESOLUCIÓN INTERNA N° 483/02

Salta, 29 AGO 2002
Expediente N° 12.021/02

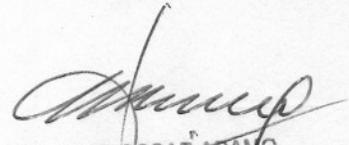
- 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2003.
- 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud